

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2023.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

➤ **Autorización e Historia**

- ❖ El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ❖ El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º “Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”.

- ❖ En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- ❖ Con fecha 03 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, mismo que el de 08 de abril de 2015 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2015, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento al acuerdo número SO-2-I-15 de fecha de 7 de enero de 2015, aprobó la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentada por su Presidente.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital “Canal 14” destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social, el cual constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

➤ **Organización y Objeto Social**

- ❖ Objeto Social:
 - El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad, pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.
- ❖ Principal actividad:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo con su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

- Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
- Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;

- Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
- Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

❖ Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se establece en periodo relativo de revisión de la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año

calendario y está directamente relacionado con la ejecución del ejercicio del Presupuesto de Egresos; en este caso, el período que corresponde al ejercicio fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

❖ Régimen jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Bienes Nacionales.

- Censo Nacional de Población.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

❖ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.
- Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.
- Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:
 - Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.
 - Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.
 - Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública cuando aplique.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el SAT que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

❖ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR al 31 de diciembre de 2024 estuvo conformada por 3 plazas federales y 280 personas bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: "Sin información que revelar".

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2024 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea con lo establecido por la CONAC y el MCG.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los Estados Financieros del SPR están apegados a la Normas de Información Financiera Gubernamental, la LGCG, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

- ❖ Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC.

- ❖ Presupuesto del Gobierno Federal:

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

- ❖ Cuentas por Liquidar Certificadas:

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

- ❖ Re-expresión:

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, para el periodo 2024, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

- ❖ Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

- ❖ Pasivos circulantes:

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

- ❖ Ingresos Propios:

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizará un servicio de producción o como en el caso del periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2024, corresponde a los ingresos por los convenios por compartición de infraestructura.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

“Sin información a revelar”; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de diciembre de 2024 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

➤ **Reporte Analítico del Activo**

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo al mes de diciembre de 2024.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Saldo al 31/12/2023	Movimientos		Saldo al 31/12/2024
		Debe	Haber	
Total	454,213,096.30	23,665,342.90	-	477,878,439.20
Terrenos	17,556,211.00	-	-	17,556,211.00
Edificios no habitacionales	348,098,006.60	-	-	348,098,006.60
Trabajos Acabados Edificaciones	-	453,887.30	-	453,887.30
Edificios no habitacionales en proceso	88,558,878.70	23,211,455.60	-	111,770,334.30

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Al 31 de diciembre de 2024, se realizaron adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles los cuales se cubrieron en su totalidad con cargo al presupuesto modificado autorizado para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CUENTA PÚBLICA 2024

(PESOS)

Descripción	Parcial	Importe Pagado	Importe con cargo al presupuesto del SPR	Porcentaje
Total, adquisiciones bienes muebles e Inmuebles	162,090,951.6	162,090,951.6	162,090,951.6	100.00%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	23,665,342.9	
Terrenos	-	-		
Edificios no habitacionales	0.0	0.0		
Trabajos Acabados Edificaciones	453,887.3	453,887.3		
Edificios no habitacionales en proceso	23,211,455.6	23,211,455.6		
Bienes muebles			138,425,608.7	100.00%
Maquinaria y equipo de administración				
Equipo de Comunicación en Proceso	42,266,532.0	42,266,532.0		
Torres en Proceso	29,053,970.2	29,053,970.2		
Equipos y aparatos Audiovisuales	13,140.5	13,140.5		
Muebles de Oficina y Estantería	1,108,779.9	1,108,779.9		
Otro mobiliario y Eq. de Admón.	2,931,291.6	2,931,291.6		
Equipo de comunicación y telecomunicación	36,406,325.6	36,406,325.6		
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	26,579,053.5	26,579,053.5		
Bienes informáticos	65,380.0	65,380.0		
Otros equipos	1,135.4	1,135.4		

CUENTA PÚBLICA 2024

Maquinaria, otros equipos y herramientas -

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El principal incremento se debe a la compra de equipamiento, para las nuevas estaciones retransisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y los anticipos otorgados para la construcción de las estaciones retransisoras.

BIENES MUEBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Saldo al 31/12/2023	Movimientos		Saldo al 31/dic/24	
		Debe	Haber		
Total, Bienes Muebles	1,227,398,259.6	138,425,608.7	-	1,227,705.2	1,364,596,163.1
Muebles de oficina y estantería	501,798.8	1,108,779.8	-	-	1,610,578.6
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002.4	-	-	-	2,018,002.4
Otro mobiliario y equipo de administración	3,803,852.4	2,931,291.6	-	-	6,735,144.0
Bienes informáticos	62,640.0	65,380.0	-	-	128,020.0
Suma:	6,386,293.6	4,105,451.4	-	-	10,491,745.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-
Equipos y aparatos audiovisuales	1,139,267.5	13,140.5	-	-	1,152,408.0
Cámaras fotográficas y de video	3,835,603.8	-	-	-	3,835,603.8
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	-	-	-	130,790.0
Suma:	5,105,661.3	13,140.5	-	-	5,118,801.8

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo de comunicación y telecomunicación	924,875,546.5	36,406,325.6	-	961,281,872.1
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	17,453,647.7	26,579,053.5	-	44,032,701.2
Herramientas y máquinas-herramienta	-	-	-	-
Otros equipos	531,258.1	1,135.4	-	532,393.5
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso	19,607,289.8	42,266,532.0	-	1,227,705.2
Torres	142,767,324.8	-	-	142,767,324.8
Torres en Proceso	110,671,237.8	29,053,970.3	-	139,725,208.1
Suma:	1,215,906,304.7	134,307,016.8	-	1,227,705.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Activos Intangibles

Respecto al Registro del Activo Fijo, las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

DEPRECIACIONES CALCULADAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Descripción	Porcentaje
Edificios no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Activos Intangibles (Software)	30%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo con la vigencia de los derechos.

CUENTA PÚBLICA 2024

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

“Sin información que revelar”, este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el SPR, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

➤ **Reporte de la Recaudación**

❖ Ingresos de Gestión:

Durante el período se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura por un importe de 18,807.3 miles de pesos y se obtuvieron rendimientos financieros por la cantidad de 94.2 miles de pesos derivados de la operación

INGRESOS POR GESTIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Total	18,901,542.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,807,358.8
Ingresos Financieros (Rendimientos)	94,183.6

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Participaciones, aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas:

Al período de diciembre de 2024 se recibieron ingresos presupuestales por un total de 458,037.8 miles de pesos que fueron aplicados como se indica a continuación.

INGRESOS PRESUPUESTALES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2024

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Total	458,037,841.10
Participación , Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	458,037,841.10

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Otros Ingresos y Beneficios varios:

Se recibieron Ingresos financieros del mes de enero a diciembre de 2024 por concepto de intereses ganados por inversiones de Recursos Propios. Por otra parte, se cancelan exceso de provisión de impuestos correspondientes a los años 2022 y 2023 por \$ 20.3 miles de pesos, adicionalmente por concepto de ganancias derivadas de las máquinas de autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el SPR por la cantidad de \$ 9.5 miles de pesos y otros por \$ 1.7 miles de pesos.

OTROS INGRESOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Total	154,227.7
Ingresos financieros	94,183.6
Disminución del exceso de provisiones	48,833.3
Otros ingresos y beneficios varios	11,210.8

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

“Sin información que revelar”, al cierre del mes de diciembre 2024 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

➤ **Calificaciones otorgadas**

“Sin información que revelar”, en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

➤ **Proceso de Mejora**

❖ Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 5 de septiembre de 2018.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el SPR da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

En 2024, la evaluación de los Programas Presupuestarios del SPR se realizó a través de dos Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes a los Programas Presupuestarios: E036 “Producción y difusión de materiales audiovisuales” y K024 “Otros proyectos de infraestructura gubernamental”.

En el ejercicio de las 13 metas de desempeño que se evalúan con 11 indicadores para los dos programas presupuestarios se consideran 9 indicadores para el programa presupuestario E036 y 4 indicadores para el programa presupuestario K024 (ya que 02 indicadores se encuentran en ambos programas presupuestarios: Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica; y el de Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce) con los siguientes resultados

- 07 indicadores superaron la meta anual establecida: “Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce”, “Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus”, “Porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus”, “Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales”, “Porcentaje de Contenidos producidos (series, campañas y programas especiales para la red Altavoz Radio)”, “Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica” y “Porcentaje de servicios de mantenimientos realizados en las estaciones retransmisoras”.
- 03 indicadores cumplieron la meta programada al 100% “Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica”, “Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano” y “Número de estaciones concluidas transmitiendo en alta definición”.
- Un indicador con un resultado menor a lo programado: “Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz”, el cual se vio impactado por las fallas de energía eléctrica e internet en el periodo con un resultado de 67.77%.

➤ **Aspectos cualitativos.**

En materia de alcance mensual de personas que sintonizan canal catorce al cierre del ejercicio 2024 se observó un repunte en la audiencia que permitió superar la meta con base en los resultados proporcionados por HR Ratings empresa que realiza las mediciones para el SPR.

Así mismo es importante mencionar que el resultado del indicador de porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica. la cobertura del SPR al cierre del ejercicio alcanzó el 75.69% que representa un total de 95,380,918 habitantes considerando una población total de 126,014,024 habitantes en la República Mexicana, con 51 estaciones en operación; es importante señalar que en el tercer trimestre se realizó la modificación de la meta de este indicador Cabe señalar que el porcentaje de cobertura cambió derivado de la actualización del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 formalizado por la Dirección General de Transmisión de 82.12% a 75.69%, dicha actualización se realizó considerando la cobertura proyectada conforme las Estaciones Retransmisoras en Operación y debido al cierre atípico del sexenio con base en los lineamientos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Esta modificación fue incluida en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la misma manera y para guardar la congruencia de los resultados también se modificó la meta anual programada 2024 para el indicador de Estaciones transmitiendo en HD al pasar de 12 estaciones a 7, entrando en operación en el ejercicio las siguientes estaciones: La Paz, Baja California Sur; Tepic, Nayarit; Manzanillo Colima; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Acapulco, Guerrero y Mexicali, Baja California.

El total de horas de contenidos audiovisuales transmitidas orientadas a los principios rectores del SPR de 8,784 horas en el ejercicio fue alcanzado a través de un eficiente control de las horas y contenidos por lo que se tuvo un cumplimiento del 100%.

Para el indicador de porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus se obtuvo un ligero incremento en el ejercicio por los convenios de intercambio y colaboración con otros medios públicos y dependencias como con el IMCINE; entre los títulos que se compartieron se encuentran "Contra el Silencio Todas las Voces", "Muestra, Mexicana de cine" con 129 contenidos; y los Concursos: "Parques en Corto 2023" y "Pilares en Corto 2023"; y la serie "Ánimate a Animar", además de haber continuado con una fuerte campaña entre medios públicos. Para la medición del porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus, se utilizan las estadísticas que nos proporciona la herramienta de Bitmovin, rebasando la cantidad esperada para este año, debido las adecuaciones en la plataforma de monitoreo de MX Plus (Google analytics). Además de haber continuado con la fuerte campaña de difusión en nuestras diversas plataformas para atraer a más usuarios, y por el incremento de contenidos propios y eventos especiales como el de la elección Presidencial y de transición del nuevo gobierno.

Respecto al porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, destacan los siguientes convenios formalizados a lo largo del ejercicio: Canal Once (cesión de contenido / "Conversando con Cristina Pacheco"); Canal Once (cesión de contenido / "Historias de vida" T1, T2, T3 y T4); Stephanie Brewster (cesión de contenido / "El tiempo de la hormiga"); Joaquín Guzmán Luna (cesión de contenido / "Se hace camino al andar"); Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos 15/01/2024 / varios títulos) y Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos 12/03/2024 / varios títulos). Canal 22 (cesión de contenido / "El archivo de la magia"); - NHK (convenio general 2024 / varios títulos), Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos 10/04/2024 / "Hoy comienzan los próximos 100 años"), Centro de Producción de Programas Informativos

Especiales (CEPROPIE) (cesión de contenido / "Producción para el bienestar"), Radio y Televisión de Veracruz (cesión de contenido / "Equilibrio en riesgo"); Canal Once (cesión de contenido 09-07-24 / "Crónica de castas"; "Juana Inés", "Historias de vida", ep. "Frida Kahlo"; "Crónicas y relatos de México", ep. "Casas y recuerdos de Frida y Diego"), Canal Once (cesión de contenido 21-08-24 / "Paramédicos" T1, T2 y T3), Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos / "El factor humano" eps. "Frontera" y "El bosque herido"), RT Rusia (cesión de contenido 21-08-24 / "Starbound. Camino a las estrellas"); RT Rusia (cesión de contenido 04-09-24 / Selección de "RT Documentales"), Felipe Restrepo (cesión de contenido/ "Un hombre alado"), Canal Encuentro Argentina (cesión de contenido / "Historias Debidas" ep. "Especial Ayotzinapa"); Daniel Camacho Rodríguez (cesión de contenido 01-10-24 / "Soy fugitivo" T1), IMCINE (cesión de contenido 10-10-24 / "Trazando Aleida"), Festival de Cine de Barrio (cesión de contenido 01-11-24 / FECIBA del norte 2024), Canal Once (cesión de contenido 15-11-24 / "Felipe Carrillo Puerto, impulsor del socialismo en Yucatán"), Canal Once (cesión de contenido 15-11-24 / "Hagamos que suceda" ep. "Utopías Iztapalapa"), Rafael Rangel Ceballos (cesión de contenido 21-11-24 / "Gaza, la franja del exterminio"), Radio y Televisión de Veracruz (cesión de contenido 27-11-24 "Toña la negra", "La ausencia", "Yo soy don Rafa", "Mi casa de cartón y plata"), Joaquín Guzmán Luna (cesión de contenido 02-12-24 / "Soy un hombre de fe: Andrés Manuel López Obrador"); Piano (cesión de contenido 03-12-24 / "Llévate mis amores"), José Juan Carlos Agustín Colín Flores (cesión de contenido 09-12-24 / "Águila o Rock").

Las producciones on going realizadas durante el ejercicio se transmitieron de acuerdo con lo planeado; resaltando los diversos estrenos "Un hombre nuevo en un mundo viejo. Felipe Carrillo Puerto" y "Atrás quedó el silencio", así como la tercera temporada de "Todo queda en familia"; "Todo queda en familia, temporada 3" e "Insumisas", así como la tercera temporada de "Todo queda en familia". Además, se atendió el periodo coyuntural en torno a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con el estreno del primer capítulo de la serie "Insumisas" y el especial de Liliana de la producción "Cartas para la libertad" y también se llevó a cabo el estreno de la entrevista con Juana Barraza; las cápsulas de Cinema 14 siguieron presentes y se realizó y estrenó el programa especial "Islas Marías. Un nuevo comienzo. Los especiales en torno a muerte de Emiliano Zapata: "Chinameca: historia de una traición" y "Zapata vive"; de igual manera a 10 años de la muerte de Gabriel García Márquez se estrena "Cada quién su Gabo" y "El mejor oficio del mundo"; y como parte de la programación habitual se estrenó "Altas Horas" barra de programación nocturna transmitida dos días a la semana. También se realizó la producción del programa "Los Olímpicos y otras historias" que se transmitió durante todo el periodo olímpico, y los estrenos de "La Revolución de Independencia" y "Rosario Castellanos". El hilo feminista y de la serie "Puerta de salida. En el cuarto trimestre nuevamente se llevó a cabo la producción de materiales audiovisuales en torno al movimiento del 68 y se estrenaron capítulos nuevos de la serie "Insumisas. Cuerpo y otros territorios", aunado a lo anterior se desarrolló y llevó a cabo el proyecto nocturno Altas Horas con dos días de transmisión semanal.

En cuanto a la producción para la Red Altavoz Radio se llevó a cabo la producción de nuevas series realizadas por colectivos locales en respuesta a las convocatorias de las localidades por las nuevas estaciones y a los proyectos aprobados, así como el desarrollo de programas sobre temáticas de interés local, con lo cual se rebasó la meta del indicador porcentaje de contenidos producidos (series, campañas y programas especiales para la red Altavoz Radio), no obstante de los contratiempos para la entrada en operación de nuevas emisoras de la red de radio frecuencia modulada y de las fallas técnicas en la electricidad y de internet, que generaron un resultado por debajo de lo planeado en el indicador de porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de frecuencia modulada Altavoz.

➤ **Eventos Posteriores al 31 de diciembre del 2024.**

CUENTA PÚBLICA 2024

“Sin información que revelar”, se informa que, al cierre del mes de diciembre de 2024, no existen eventos importantes posteriores a esta fecha.

➤ **Partes Relacionadas**

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2024 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos y Otros Beneficios**

❖ Nota 10. Ingresos y Otros Beneficios

El resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, resultado de la operación de la suma total de los ingresos menos los egresos, durante el ejercicio 2024 el SPR obtuvo ingresos del Gobierno Federal por un importe de 458,037.8 miles de pesos, el resto corresponde a Ingresos Propios e Ingresos Financieros como se indica a continuación:

**INGRESOS PROPIOS Y FINANCIEROS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Concepto	2024	2023
Total	476,999,425.6	313,301,336.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	458,037,839.1	286,509,621.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,807,358.8	22,760,413.7
Ingresos Financieros	94,183.6	3,778,751.3
Otros Ingresos y beneficios varios	60,044.1	252,549.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2024

Los recursos recibidos del Gobierno Federal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2024 se integraron en los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR; el ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's); al 31 de diciembre de 2024 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 458,037.8 miles de pesos, los recursos se utilizaron para cubrir gastos de operación, a fin de cumplir con la misión de "Generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas", el SPR ha creado las siguientes plataformas tecnológicas:

CANAL CATORCE

MX PLUS

ALTAVOZ RADIO

INFODEMI@

RECURSOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Concepto	2024	2023	Variación	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	458,037,839.1	286,509,621.4	171,528,219.4	60%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el mismo orden, al mes de diciembre se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura de señal dando un total de 18,807.4 miles de pesos; asimismo, se generaron rendimientos financieros por un importe de 94.2 miles de pesos.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, FINANCIEROS Y OTROS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Concepto	2024	2023	Variación	Porcentaje
Total	18,961,586.5	26,791,714.7	7,830,128.2	-29%
Ingresos por Venta de Bienes y	18,807,358.8	22,760,413.7	-3,953,054.9	-17%

CUENTA PÚBLICA 2024

Servicios				
Ingresos Financieros	94,183.6	3,778,751.3	-3,684,567.7	-97%
Disminución del Exceso de Provisiones	48,833.3		48,833.3	100%
Otros Ingresos y beneficios varios	11,210.8	252,549.7	-241,338.9	-96%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 11. Gastos y Otras Pérdidas:

- Gastos de Funcionamiento

**INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Total
Gastos de Funcionamiento		422,475,650.5	20,136,198.6	442,611,849.1
1000	Servicios Personales	163,705,223.5	-	163,705,223.5
2000	Materiales y Suministros	10,678,954.6	4,261,387.9	14,940,342.5
3000	Servicios Generales	248,091,472.4	15,874,810.7	263,966,283.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo con su monto se consideran las más representativas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas y aportaciones de seguridad social, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, gratificaciones de fin de año.

**INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

CUENTA PÚBLICA 2024

(PESOS)

Capítulo	Descripción	2024	2023	Variación	Porcentaje
1000	Servicios Personales	163,705,223.50	142,744,385.00	20,960,838.50	15%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se ejercieron recursos de enero a diciembre de 2024 por un importe de 14,940.3 miles de pesos, incluye la dispersión de los vales de despensa para las estaciones habitadas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, así como los vales para la gasolina y plantas de emergencia de las oficinas centrales y las 49 estaciones retransmisoras de señal de televisión se cubren a mes vencido. Por otra parte, algunas de las partidas que integran los conceptos de papelería; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores, son requeridas mayormente por las estaciones retransmisoras de señal, por lo que se van ejerciendo conforme las vayan necesitando.

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Capítulo	Descripción	2024	2023	Variación	Porcentaje
2000	Materiales y Suministros	14,940,342.50	10,452,433.80	4,487,908.70	43%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Las erogaciones en el Capítulo 3000 "Servicios Generales en este Capítulo se aplican los gastos de las 49 estaciones retransmisoras de señal y Oficinas Centrales (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.), por tratarse de servicios la mayoría de los gastos de este capítulo se pagan a mes vencido, generalmente las utilizan las estaciones retransmisoras de señal, por lo que su aplicación se realiza en cuanto éstas las requieren; se incluye la aplicación en gasto de los impuestos por retenciones a terceros del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2024.

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR

CUENTA PÚBLICA 2024

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Capítulo	Descripción	2024	2023	Variación	Porcentaje
3000	Servicios Generales	263,966,280.10	235,873,422.80	28,092,857.30	12%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas y la Amortización de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio, dando un total de 91,752.5 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Descripción	2024
Total, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	91,752,487.3
Depreciación edificios no habitacionales	19,532,642.7
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	495,180.0
Depreciación Equipos y Aparatos Audiovisuales	358,325.0
Depreciación Muebles de Oficina y Estantería	77,953.0
Depreciación Equipo de Cómputo y Tecnología	20,859.1
Depreciación cámaras Fotográficas y Video	1,219,052.9

CUENTA PÚBLICA 2024

Depreciación Equi. Generación Eléctrica y Apar Acceso	2,428,171.1
Depreciación Torres	12,813,972.8
Depreciación Maqui. otros EQ y Herramientas	51,875,268.4
Amortización Derechos	2,373,841.8
Estimación de Perdida por Deterioro	6,071.5
Otros Gastos Varios	551,149.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **Activo**

❖ Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) e inversión (Capítulos 5000 y 6000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

El Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones están las de realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros, es decir se generan ingresos propios provenientes de los servicios que preste sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El saldo final de la cuenta de mayor de efectivo y equivalentes se conforma al 31 de diciembre de 2024, como sigue:

SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CUENTA PÚBLICA 2024

(PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	25,469,184.7	82,399,269.7
BBVA Bancomer 0120897019	256,085.4	259,356.5
BBVA Bancomer 2041045776	0.0	548,503.6
BBVA Bancomer 00176458939	0.0	81,591,409.6
BBVA Bancomer 0120896861	17,002,016.7	0.0
BBVA Bancomer 0123245489	8,211,082.6	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La cuenta BBVA Bancomer con número 00176458939 fue cancelada el 12 de febrero de 2024, fue sustituida por la cuenta 0120896861.

La cuenta BBVA Bancomer de inversión con número 2041045776 se canceló en el mes de febrero de 2024.

Asimismo, fue cancelada la cuenta de BBVA Bancomer 0187174381 y fue sustituida por la cuenta con número 0120897019, el saldo corresponde a los pagos por aguinaldo bajas al 31 de diciembre de 2024.

❖ Nota 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

La cuenta Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integra de las siguientes cuentas, Deudores Diversos están considerados los gastos pendientes de comprobar y viáticos asignados; incluye el Impuesto al Valor Agregado a Favor, mismo que se aplicará en meses subsecuentes y Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios, así como el de otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo, como se indica a continuación:

**INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS SISTEMA
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

(PESOS)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes	181,971.2	16,248.0	27,079,092.6	27,277,311.8

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros derechos a recibir Bienes o servicios a corto plazo	29,109.0	-	-	29,109.0
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios	78,880.0	-	-	78,880.0
Deudores Diversos	73,982.2	16,248.0	156,649.3	246,879.5
IVA Acreditable	-	-	26,922,443.3	26,922,443.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción, se integra de la siguiente manera:

**CUENTA POR COBRAR DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Cuentas por Cobrar	2024
Total	78,880.0
Multimedios Televisión S.A de C.V.	44,080.0
Universidad Autónoma de Puebla	34,800.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ **Nota 3. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos Circulantes**

En el ejercicio 2023 se reconoció una estimación por cuentas de cobro dudoso por la cantidad de 117.6 miles de pesos y para el ejercicio de 2024 la cantidad de 6.1 miles de pesos, correspondiente a la cuenta por cobrar a corto plazo de deudores diversos de ejercicios anteriores, debido a que presentan una alta imposibilidad práctica de cobro, en la cual el importe por cobrar reservada asciende a 123.7 miles de pesos.

❖ **Nota 4. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

El saldo de la cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde a los montos pendientes de recuperar de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por "Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora" y de acuerdo a la documentación relacionada dichos importes están integrados por 18,265.9 miles de pesos a cargo de la compañía MALCOMSAT S.A. DE C.V. y un importe de 22,941.3 miles de pesos a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. DE C.V. del siniestro I-201700647 y D-

CUENTA PÚBLICA 2024

201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México por el terremoto en donde resultaron afectados los equipos del Master y Estudio de Televisión.

En lo correspondiente a 13,705.2 miles de pesos a cargo de la empresa ACOISA, S.A. DE C.V., la Dirección General de Asuntos Jurídicos y transparencia en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se encuentra dando seguimiento para llevar a cabo las medidas legales necesarias con la finalidad de recuperar los importes correspondientes, ambos juicios de nulidad fueron acumulados y se encuentran en la fase procesal de instrucción.

En lo correspondiente a 3,759.7 miles de pesos a cargo de la empresa APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V., la Dirección General de Asuntos jurídicos y transparencia, informo a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra se encuentra dando seguimiento para llevar a cabo las medidas legales necesarias con la finalidad de recuperar los importes correspondientes.

En lo correspondiente a 9,021,1 miles de pesos a cargo de la empresa TELECONSTRUCCIONES MARVER S.A. DE C.V., la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se encuentra dando seguimiento para llevar a cabo las medidas legales necesarias con la finalidad de recuperar los importes correspondientes, toda vez que se agotó el procedimiento ante la CONDUSEF y no se obtuvo el cobro de la fianza correspondiente, se procederá a iniciar juicio ante los tribunales competentes.

En lo procedente a 4,222.4 miles de pesos a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2023 se creó una estimación de cuenta incobrable.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Derechos a recibir Bienes	2024
Total	71,915,810.9
COMTELSAT SA de CV	22,941,310.2
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.4
ACOISA SA DE CV	13,705,284.7
APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	3,759,721.4
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	9,021,136.2
CONADE	4,222,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Nota 5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles

Cabe señalar que, al mes de diciembre de 2024, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles contó con el Dictamen de Validación por parte del Grupo de Trabajo de Revisión de Normas Internas (GTRNI) en donde especifica que cumple con los criterios administrativos, jurídicos y de calidad regulatoria necesarios para su emisión. En lo que respecta a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se emitió dictamen de validación en el mismo mes de diciembre de 2024, por lo cual la Dirección de Servicios Generales y Archivo (DGSGA) informó que en el año 2025 estima llevar a cabo las acciones indicadas en el Manual y Bases mencionadas.

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en el caso de las compras realizadas con recursos propios únicamente se registra el costo, el IVA se acredita y no forma parte del valor del bien, este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO, BIENES
MUEBLES E INTANGIBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Descripción	2024	2023
Total	2,002,928,795.7	1,842,065,548.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	477,878,439.2	454,213,096.3
Bienes Muebles	1,364,596,163.1	1,227,398,259.6
Activos Intangibles	160,454,193.4	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Descripción	Importe
Total	477,878,439.2

CUENTA PÚBLICA 2024

Terrenos	17,556,211.0
Edificios no habitacionales	423,787,966.1
Construcciones en Proceso	36,534,262.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación Contable-Física de los Bienes Inmuebles:

**CONCILIACIÓN CONTABLE FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Descripción	Registro contable	Relación de Bienes Inmuebles	Variación
Total, Bienes Inmuebles	477,878,439.2	477,878,439.2	-

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Terrenos por 17,556.2 miles de pesos corresponde a la adquisición de terrenos para las estaciones retransmisoras en las entidades que a continuación se enuncian:

**SALDO DE TERRENOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Entidad	Sitios	Importe
Total	22	17,556,211.0
Aguascalientes	1	300,000.0
Campeche	1	300,000.0
Chiapas	3	1,807,609.0
Colima	1	500,000.0
Estado de México	1	963,700.0
Guerrero	2	1,876,600.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Guanajuato	2	2,133,919.0
Nayarit	1	1,532,217.0
Michoacán	1	500,028.0
Puebla	1	209,769.0
Sinaloa	1	1,150,000.0
Sonora	2	806,741.0
Tabasco	1	634,000.0
Tamaulipas	2	3,141,628.0
Zacatecas	1	300,000.0
Quintana Roo	1	1,400,000.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de los Edificios no habitacionales por 423,787.9 miles de pesos corresponde a la construcción de las estaciones retransmisoras, así como a los gastos de mejora de la condición de los bienes, en las entidades que a continuación se enuncian:

SALDO DE LOS EDIFICIOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	37	423,787,966.1
Aguascalientes	1	20,760,821.0
Baja California	3	34,712,155.4
Campeche	1	21,393,246.0
Colima	2	32,717,479.4
Chiapas	3	48,489,284.0
Coahuila	1	8,244,045.5
Guanajuato	2	12,098,832.6
Jalisco	1	171,123.5
Yucatán	1	2,163,919.3
Estado de México	1	6,927,595.9

CUENTA PÚBLICA 2024

Michoacán	3	25,017,846.5
Nayarit	2	18,632,381.3
Nuevo león	1	171,123.5
Puebla	1	13,155,144.7
Querétaro	1	6,913,708.3
Quintana Roo	1	9,837,995.3
Sinaloa	1	19,055,913.3
Sonora	3	46,653,836.6
Tabasco	1	19,981,925.8
Tamaulipas	3	35,022,381.6
Veracruz	2	11,761,137.3
Hidalgo	1	9,590,417.0
Zacatecas	1	20,315,652.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

De acuerdo con los informes entregados por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se hizo del conocimiento a la Dirección de Contabilidad que, se concluyeron los trabajos de construcción de dos casetas y en el mes de octubre y noviembre de retransmisión de señal de televisión digital terrestre, así mismo a través de la información solicitada a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública sobre la confirmación de saldos por la construcción de casetas de transmisión digital para el SPR y del análisis a esta, se realiza el traspaso por obra concluida del "Proyecto ejecutivo y construcción de una caseta para la estación transmisora de televisión digital terrestre para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en Tepic, Nayarit" con número de contrato SPR-O-018-2021, por lo que se realizó el traspaso de la cuenta de construcciones en proceso por un importe de 75,675.5 miles de pesos a la cuenta de edificios no habitacionales, las cuales se señalan a continuación:

OBRAS CONCLUIDAS Y ENTREGADAS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	6	75,675,518.1
Tamaulipas	2	25,451,477.4
Baja California	1	12,271,337.3

CUENTA PÚBLICA 2024

Colima	1	12,314,228.5
Nayarit	1	7,462,621.4
Sonora	1	18,175,853.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las Construcciones en proceso por un importe de 36,534.2 miles de pesos, está compuesto por 33,033.9 miles de pesos de Obra en proceso y 3,500.2 miles de pesos de Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados, como se desglosa a continuación:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Descripción	Importe
Total	36,534,262.1
Edificación no Habitacional en Proceso	33,033,974.2
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	3,500,287.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Al cierre del ejercicio 2024 la cuenta de construcciones en proceso tiene un saldo de 33,034.0 miles de pesos para las estaciones retransmisoras de los sitios que se enuncian a continuación:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	6	33,033,974.2
Guerrero	2	21,343,055.4
San Luis Potosí	1	1,644,690.9
Colima	1	1,348,191.6
Michoacán	1	7,449,598.1

CUENTA PÚBLICA 2024

Tamaulipas	1	1,248,438.2
------------	---	-------------

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La cuenta de Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados, comprenden los trabajos de Coordinación, Supervisión y Control de obra relativo a proyectos ejecutivos y construcción de casetas de transmisión de señal de televisión digital terrestre como se indica a continuación:

TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS (PESOS)

Descripción	Registro Contable
Total, Coordinación, Supervisión y Control de Obra	3,500,287.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

BIENES MUEBLES (PESOS)

Descripción	Parcial	Importe
Total		1,364,596,163.1
Mobiliario y equipo de administración		10,491,744.6
Muebles de oficina y estantería	1,610,578.2	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002.4	
Otro mobiliario y equipo de administración	6,735,144.0	
Bienes informáticos	128,020.0	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		5,118,801.8
Equipos y aparatos audiovisuales	1,152,408.0	
Cámaras fotográficas y de video	3,835,603.8	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	
		1,348,985,616.7
Equipo de comunicación y telecomunicación	987,911,098.9	

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	44,032,701.2
Otros equipos	532,394.9
Torres	188,773,262.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso	34,016,889.0
Torres en Proceso	93,719,270.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación-Contable-Física de los Bienes Muebles que se desgrega como sigue:

BIENES MUEBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes muebles	Variación
Total, Bienes Muebles	1,364,596,163.1	1,364,596,163.1	-

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo del Mobiliario y equipo de administración a diciembre de 2024 por 10,491.7 miles de pesos corresponde a bienes adquiridos para las estaciones retransmisoras, oficinas y master del canal 14, como se desglosa a continuación:

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	37	10,491,744.5
Aguascalientes	1	469,482.0
Baja California	3	63,543.2
Chiapas	2	40,815.1
Chihuahua	1	1,136.3

CUENTA PÚBLICA 2024

Ciudad de México	3	8,753,421.0
Colima	1	33,672.0
Estado de México	2	396,879.5
Guanajuato	2	96,908.6
Guerrero	1	27,018.3
Jalisco	1	40,009.0
Michoacán	2	64,362.0
Nayarit	1	23,465.1
Nuevo león	1	39,182.0
Oaxaca	1	44,834.2
Puebla	1	21,686.0
Querétaro	1	39,340.0
Quintana Roo	1	10,498.0
Sinaloa	1	283.2
Sonora	2	51,658.4
Tamaulipas	3	71,849.0
Tepic	1	2,035.0
Veracruz	3	127,886.8
Yucatán	1	71,056.0
Zacatecas	1	723.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los 5,118.8 miles de pesos del saldo de Mobiliario y equipo educacional y recreativo corresponden a la compra de equipo fotográfico adquirido desde 2012 a diciembre 2024 como se desglosa a continuación:

**SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Entidad	Sitios	Importe
Total	6	5,118,801.7

CUENTA PÚBLICA 2024

Ciudad de México	2	5,067,082.0
Jalisco	1	11,319.0
Michoacán	1	13,157.0
Nuevo león	1	14,954.7
Veracruz	1	12,289.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Maquinaria, otros equipos y herramientas al 31 de diciembre de 2024, está integrado por 1,348,985.6 miles de pesos, por las compras realizadas desde el ejercicio fiscal 2011 y al mes de diciembre 2024 para las diversas estaciones retransmisoras y oficina central. De enero a diciembre de 2024 se finiquitaron contratos relativos a la adquisición de bienes y se efectuaron pagos con motivo del equipamiento, suministro e instalación de Torres de telecomunicaciones angular soportada, adicionalmente durante el periodo de noviembre se realizó un reintegro presupuestal a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por el anticipo del 20% referente a contrato de equipamiento para la Estación Retransmisora Jocotitlán, Estado de México, por la cantidad 1,227.7 miles de pesos, por cambio de canal y parámetros técnicos de la operación de la concesión sobre bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, así mismo a través de la información solicitada a la Dirección General de Transmisión e Ingeniería sobre la confirmación de saldos por el equipamiento y torres de casetas de transmisión digital para el SPR y del análisis a esta, se detalla en el importe total de la cuenta de Maquinaria equipos y herramientas se desglosa a continuación:

SALDO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	63	1,348,985,616.7
Acapulco	1	38,046,880.2
Aguascalientes	1	30,887,383.7
Baja California	4	62,528,490.3
Campeche	1	37,974,989.3
Chiapas	3	64,825,112.4
Chihuahua	4	31,946,279.6
Ciudad de México	4	412,738,666.7
Coahuila	1	9,498,457.4
Colima	2	34,126,645.2

CUENTA PÚBLICA 2024

Durango	1	6,631,328.1
Estado de México	2	14,510,635.2
Guanajuato	2	35,772,000.1
Guerrero	3	19,842,231.5
Hidalgo	1	15,688,998.8
Jalisco	1	1,779,045.1
Michoacán	3	32,344,637.4
Nayarit	2	24,136,404.3
Nuevo León	1	1,848,622.4
Oaxaca	1	5,015,212.8
Puebla	1	9,881,289.3
Querétaro	1	11,371,772.0
Quintana Roo	1	15,489,625.0
San Luis Potosí	2	12,431,860.2
Sinaloa	3	57,970,910.1
Sonora	3	66,859,144.7
Tabasco	1	25,102,463.9
Tamaulipas	3	64,385,753.8
Torreón	1	6,594,899.4
Veracruz	5	21,232,141.6
Yucatán	1	3,351,493.1
Zacatecas	2	24,402,207.1
Varias	1	20,806,170.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en proceso		35,244,595.1
Torres en Proceso		93,719,270.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se enuncian los 188,773.2 miles de pesos correspondientes a la cuenta de Torres de las estaciones retransmisoras:

CUENTA PÚBLICA 2024

TORRES DE TELECOMUNICACIONES AUTOSOPORTADAS

(PESOS)

Entidad	Sitios	Parcial	Importe
Total	20		188,773,262.0
Baja California	2	21,224,471.4	
Chiapas	1	5,661,897.0	
Estado de México	1	4,610,396.8	
Guanajuato	2	6,915,595.0	
Guerrero	2	41,987,180.0	
Hidalgo	1	9,915,629.0	
Michoacán	1	22,795,848.1	
Nayarit	2	8,249,896.2	
Puebla	1	3,382,388.5	
Querétaro	1	4,540,915.1	
San Luis Potosí	1	5,242,237.2	
Sonora	2	22,052,337.9	
Tamaulipas	3	32,194,469.8	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso y Torres en Proceso por un importe de 127,736.1 miles de pesos, está compuesto por 34,016.8 miles de pesos de Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso y 93,719.2 miles de pesos en Torres en Proceso, como se desglosa a continuación:

SALDO EQUIPAMIENTO EN PROCESO

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Descripción	Importe
Total	127,736,159.7
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en proceso	34,016,889.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Torres en Proceso 93,719,270.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Derivado del análisis realizado a la información solicitada a la Dirección General de Transmisión e Ingeniería sobre la confirmación de saldos por el equipamiento de los contratos de equipamiento de las estaciones retransmisoras pertenecientes al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en el ejercicio 2024 se finiquitaron seis (6) contratos que datan del ejercicio 2021, el saldo se traspasó a Equipo de Comunicación y Telecomunicación, a la fecha de cierre existe un total de 34,016.8 miles de pesos correspondiente a Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso de las estaciones retransmisoras, como se desglosa a continuación:

EQUIPAMIENTO EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Entidad	Sitios	Parcial	Importe
Total	7		34,016,888.9
Guerrero	1	1,952,037.3	
Quintana Roo	1	5,931,809.1	
Baja California	2	10,998,357.2	
Sonora	1	4,443,232.1	
Veracruz	2	10,691,453.2	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se enuncian los 93,719.2 miles de pesos correspondientes a Torres en Proceso confirmadas por la Dirección General de Transmisión e Ingeniería:

TORRES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (PESOS)

Entidad	Sitios	Parcial	Importe
Total	10		93,719,270.7

CUENTA PÚBLICA 2024

Guerrero	1	4,524,069.5
Cancún	1	29,033,111.4
Baja California	3	35,596,521.2
Guerrero	1	2,760,934.6
Michoacán	1	2,888,400.0
Nayarit	1	12,699,791.0
Veracruz	2	6,216,443.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Por otra parte, en el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal 14 adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos, en el ejercicio 2012 se adquirieron programas electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos, para el caso del ejercicio 2016, corresponde un importe de 105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". Durante el periodo 2017 se adquirieron Derechos por un importe de 52,847.6 miles de pesos, incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

ACTIVOS INTANGIBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Importe
Total	160,454,193.4
Software	2,570,159.1
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican:

DEPRECIACIONES CALCULADAS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Porcentaje
Edificios no habitacionales	5%

CUENTA PÚBLICA 2024

Mobiliario y equipo de administración	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Activos Intangibles (Software)	30%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo con la vigencia de los derechos.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 6. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes

En el ejercicio 2022 el saldo de la cuenta estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes correspondiente a 58,672.7 miles de pesos:

**ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

Descripción	2024
Total	58,672,740.0
COMTELSAT SA de CV	22,941,310.3
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.7
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	4,222,400.0
ACOISA SA DE CV	6,852,642.4
APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	1,879,860.5
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	4,510,568.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Pasivo**

❖ Nota 7. Cuentas y documentos por pagar

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

**INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)**

CUENTA PÚBLICA 2024

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total cuentas por pagar	18,232,463.0	-	104,918.0	18,337,381.0
Servicios Personales por pagar a corto plazo	24,370.5	-	104,918.0	129,288.5
Proveedores	4,322,265.2	-	-	4,322,265.2
Retenciones y Contribuciones por pagar	10,856,730.4	-	-	10,856,730.4
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	3,029,096.9	-	-	3,029,096.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los servicios personales por pagar a corto plazo corresponden a los pagos por aguinaldos pendientes de cobro por bajas de prestadores de servicios en el ejercicio 2024 por 24.4 miles de pesos que no han sido cobrados y los que se encuentran en litigio suman 80.5 miles de pesos y 24.4 son de aquellos quienes no se han presentado a reclamar su cobro respecto de años anteriores a 2024.

El saldo de proveedores corresponde principalmente al recibo de energía a cargo de Comisión Federal de Electricidad por 2,319.8 miles de pesos, Jet Van Car Rental por 1,148.4 miles de pesos, Canal 6 de julio A.C. por 320.0 miles de pesos, EDENRED México por 308.6 miles de pesos y PEMEX Transformación Industrial por 169.6 miles de pesos, entre otros por la cantidad de 55.9 miles de pesos.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar del Impuesto sobre nómina del personal de estructura y honorarios asimilados a salarios 703.4 miles de pesos, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) 7,304.0 miles de pesos, y de las retenciones efectuadas a los prestadores por servicios profesionales, como IVA retenido por 1,911.1 miles de pesos e ISR retenido por la cantidad de 703.4 miles de pesos, Impuesto sobre nómina 908.3 miles de pesos como los principales y otro por la suma de 29.9 miles de pesos.

Del monto de 3,029.1 miles de pesos de Otras cuentas por pagar a corto plazo, 2,963.7 miles de pesos corresponden a los reintegros de diversas partidas presupuestales al 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron enterados a la Tesorería de la Federación en el mes de enero de 2025, y 65.4 miles de pesos corresponden a las comprobaciones de viáticos y gastos por comprobar pendientes de aplicar.

❖ Nota 8. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:

“Sin información que revelar”. Al 31 de diciembre de 2024 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a fondos de bienes de terceros.

❖ Nota 9. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo:

“Sin información que revelar”. Al 31 de diciembre de 2024 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a Pasivos Diferidos y Otros pasivos diferidos a largo plazo.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Patrimonio**

❖ Nota 12. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 se recibieron por parte del Gobierno Federal ingresos por Transferencias Presupuestales por lo que se incrementó el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en un importe que asciende a 162,090.9 miles de pesos al cierre del 31 de diciembre del 2024.

Se consideran \$9,653.3 miles de pesos como aportaciones para la adquisición de activos fijos no recibidos en 2023 y recibidos en 2024, y una disminución de 1,227.7 miles de pesos por concepto de reintegro de anticipo del 20% referente a contrato de equipamiento para la estación de Jocotitlán, Estado de México, dando como resultado un total de \$ 170,516.5 miles de pesos.

❖ Nota 13. Modificaciones al Patrimonio Generado:

Al cierre del 31 de diciembre del 2024 no se realizaron modificaciones al Resultado de ejercicios anteriores, quedando un saldo como se desglosa a continuación:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado (643,582,265.9)

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (57,364,908.7)

Resultados de Ejercicios Anteriores (586,217,357.2)

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Nota 14. Efectivo y equivalentes

El análisis del saldo en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	2024	2023
-------------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2024

Total de Efectivo y Equivalentes	25,469,184.7	82,399,270.0
Efectivo en Bancos – Tesorería e Inversiones (hasta 3 meses)	25,469,184.7	82,399,270.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

CONCILIACIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	2024	2023
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	-56,930,085	-143,574,900.0
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-57,364,908.0	-176,756,157.5
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0.0	-
Depreciación	91,195,266.7	87,626,537.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	6,071.5	0
Incrementos en las provisiones	-111,226,541.0	-46,539,608.0
Incremento en cuentas por cobrar	10,874,716.2	-11,508,831.0
Partidas extraordinarias	9,585,309.6	3,603,159.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 15. Pasivos Contingentes:

Se relaciona el número de juicios laborales, mercantiles y su monto estimado de la obligación o derecho que se generaría, en caso de resoluciones en contra del SPR al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Concepto	Número	Monto Estimado
Total	51	16,413,111.9
Litigio laboral	27	16,189,832.2
Juicio de nulidad	17	Indeterminado
Juicio agrario	1	Indeterminado
Juicios mercantiles	3	223,279.7
Juicios de amparo indirecto	2	Indeterminado

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión Mexicano

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación, se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

1. Total de ingresos presupuestarios	639,079,545.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	48,833.00
2.1 Ingresos Financieros	

CUENTA PÚBLICA 2024

2.2	Incremento por variación de inventarios		
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4	Disminución del exceso de provisiones		48,833.0
2.5	Otros ingresos y beneficios varios		
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios ¹		
3.	Menos ingresos Presupuestarios No Contables		162,128,952.00
3.1	Aprovechamientos capitales ²	162,090,952.0	
3.2	Ingresos derivados de financiamientos		
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables ³	38,000.00	
4.	Total de Ingresos Contables (4=1-2+3)		476,999,426.00

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

- ¹Otros ingresos contables no presupuestarios
Sin información que revelar.
- ²Aprovechamientos capitales:
El importe de 162,090.9 miles de pesos, corresponden a las aportaciones para financiar la adquisición de activos fijos por la cantidad de 138,425.6 miles de pesos de la partida presupuestal 5000 y de la partida presupuestal 6000 por 23,665.3 miles de pesos.
- ³Otros ingresos presupuestarios no contables:
Se refiere al cobro de una factura de Multimédios correspondiente al ejercicio de 2023 cobrada en 2024.
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA PÚBLICA 2024

(PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios		633,469,109.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		198,153,552.0
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4	Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	
2.6	Vehículos y equipo de transporte	
2.7	Equipo de defensa y seguridad	
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	138,425,610.0
2.9	Activos biológicos	
2.10	Bienes inmuebles	23,665,342.0
2.11	Activos intangibles	
2.12	Obra pública en bienes propios	
2.13	Obra pública en bienes propios	
2.14	Acciones y participaciones de capital	
2.15	Compra de títulos y valores	
2.16	Concesión de préstamos	
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
2.18	Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales	
2.19	Amortización de la deuda pública	
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios no Contables ¹	36,062,600.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		99,048,777.0
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	98,336,700.0

CUENTA PÚBLICA 2024

3.2 Provisiones	7,135,362.0	
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos		
3.5 Aumento por insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros Gastos		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios ²	712,077.0	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		534,364,334.0

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

- ¹ Egresos Presupuestarios no Contables:

El importe de 36,062.6 miles de pesos corresponden a pasivos de proveedores del ejercicio 2023 pagaderos en 2024, de los cuales se tienen en miles de pesos: Jet Van car Rental, S.A. de C.V. \$ 14,011.1, Compucad, S.A. de C.V. \$ 3,250.6, Mainbit, S.A. de C.V. \$ 2,686.6, Cuerpo de Guardias de Seguridad industrial y Comercial \$1,649.6, Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V. \$ 1,566.0, Asesores Turísticos Internacionales, S.A. de C.V. \$ 983.9, Previsión del Trabajo, S.A. de C.V. \$ 762.9, Grupo Sharpco, S. de R.L. de C.V. \$ 706.4, Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENER \$ 479.0, Princo MR, S.A. de C.V. \$ 453.7 y entre otros más que suman \$ 9,512.8 miles de pesos.

- Provisiones:

Corresponde a los registros de los pasivos de gasto son servicios profesionales de 280 profesionistas por un monto de \$ 7,135.4 miles de pesos.

- ² Otros Gastos Contables No Presupuestales:

El importe de \$ 712.1 miles de pesos obedece a la cancelación de IVA por prescripción y revisión de declaraciones de ejercicios pasados, así como la depuración de otras cuentas.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. Cuentas de Orden Contables

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Nota 16. Cuentas de Orden Contables:

“Sin información que revelar”, al 31 de diciembre de 2024 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Gerardo Legorreta Hernandez
Subdirección de Registro Contable

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

➤ **Nota I Constitución y Objeto de la Entidad**

- ❖ **Constitución.** El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 1º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión, entrando en vigor el 13 de agosto de 2014.

Los Artículos transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Ley establecen:

- Trigésimo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado.
- Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- ❖ **Objeto.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tendrá como objetivo proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la Sociedad.
- ❖ **Funciones.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tendrá dentro de sus atribuciones: (Capítulo IV, artículo 11 de la Ley SPR):
 - I. Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;**
 - II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;**

- III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto;
- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema;
- XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

❖ Patrimonio. El patrimonio del Sistema (Capítulo II. Artículo 4º. de la Ley del SPR), se integra por:

XIV. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;

XV. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público;

XVI. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste, sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad y;

XVII. Los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en patrocinios, donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

➤ **Nota II. Normatividad Gubernamental**

❖ El marco legal que regula al SPR está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento

- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento

➤ **Nota III. Cumplimiento Global de Metas por Programa.**

En 2024, la evaluación de los Programas Presupuestarios del SPR se realizó a través de dos Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes a los Programas Presupuestarios: E036 "Producción y difusión de materiales audiovisuales" y K024 "Otros proyectos de infraestructura gubernamental".

En el ejercicio de las 13 metas de desempeño que se evalúan con 11 indicadores para los dos programas presupuestarios se consideran 9 indicadores para el programa presupuestario E036 y 4 indicadores para el programa presupuestario K024 (ya que 02 indicadores se encuentran en ambos programas presupuestarios: Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica; y el de Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce) con los siguientes resultados:

- 07 indicadores superaron la meta anual establecida: "Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce", "Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus", "Porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus", "Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales", "Porcentaje de Contenidos producidos (series, campañas y programas especiales para la red Altavoz Radio)", "Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica" y "Porcentaje de servicios de mantenimientos realizados en las estaciones retransmisoras".
- 03 indicadores cumplieron la meta programada al 100% "Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica", "Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano" y "Número de estaciones concluidas transmitiendo en alta definición".
- Un indicador con un resultado menor a lo programado: "Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz", el cual se vio impactado por las fallas de energía eléctrica e internet en el periodo con un resultado de 67.77%.

❖ Aspectos cualitativos.

En materia de alcance mensual de personas que sintonizan canal catorce al cierre del ejercicio 2024 se observó un repunte en la audiencia que permitió superar la meta con base en los resultados proporcionados por HR Ratings empresa que realiza las mediciones para el SPR.

Así mismo es importante mencionar que el resultado del indicador de porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica. la cobertura del SPR al cierre del ejercicio alcanzó el 75.69% que representa un total de 95,380,918 habitantes considerando una población total de 126,014,024 habitantes en la República Mexicana, con 51 estaciones en operación; es importante señalar que en el tercer trimestre se realizó la modificación de la meta de este indicador Cabe señalar que el porcentaje de cobertura cambió

CUENTA PÚBLICA 2024

derivado de la actualización del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 formalizado por la Dirección General de Transmisión de 82.12% a 75.69%, dicha actualización se realizó considerando la cobertura proyectada conforme las Estaciones Retransmisoras en Operación y debido al cierre atípico del sexenio con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta modificación fue incluida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la misma manera y para guardar la congruencia de los resultados también se modificó la meta anual programada 2024 para el indicador de Estaciones transmitiendo en HD al pasar de 12 estaciones a 7, entrando en operación en el ejercicio las siguientes estaciones: La Paz, Baja California Sur; Tepic, Nayarit; Manzanillo Colima; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Acapulco, Guerrero y Mexicali, Baja California.

El total de horas de contenidos audiovisuales transmitidas orientadas a los principios rectores del SPR de 8,784 horas en el ejercicio fue alcanzado a través de un eficiente control de las horas y contenidos por lo que se tuvo un cumplimiento del 100%.

Para el indicador de porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus se obtuvo un ligero incremento en el ejercicio por los convenios de intercambio y colaboración con otros medios públicos y dependencias como con el IMCINE; entre los títulos que se compartieron se encuentran "Contra el Silencio Todas las Voces", "Muestra, Mexicana de cine" con 129 contenidos; y los Concursos: "Parques en Corto 2023" y "Pilares en Corto 2023"; y la serie "Anímate a Animar", además de haber continuado con una fuerte campaña entre medios públicos. Para la medición del porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus, se utilizan las estadísticas que nos proporciona la herramienta de Bitmovin, rebasando la cantidad esperada para este año, debido las adecuaciones en la plataforma de monitoreo de MX Plus (Google analytics). Además de haber continuado con la fuerte campaña de difusión en nuestras diversas plataformas para atraer a más usuarios, y por el incremento de contenidos propios y eventos especiales como el de la elección Presidencial y de transición del nuevo gobierno.

Respecto al porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, destacan los siguientes convenios formalizados a lo largo del ejercicio: Canal Once (cesión de contenido / "Conversando con Cristina Pacheco"); Canal Once (cesión de contenido / "Historias de vida" T1, T2, T3 y T4); Stephanie Brewster (cesión de contenido / "El tiempo de la hormiga"); Joaquín Guzmán Luna (cesión de contenido / "Se hace camino al andar"); Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos 15/01/2024 / varios títulos) y Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos 12/03/2024 / varios títulos). Canal 22 (cesión de contenido / "El archivo de la magia"); - NHK (convenio general 2024 / varios títulos), Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos 10/04/2024 / "Hoy comienzan los próximos 100 años"), Centro de Producción de Programas Informativos Especiales (CEPROPIE) (cesión de contenido / "Producción para el bienestar"), Radio y Televisión de Veracruz (cesión de contenido / "Equilibrio en riesgo"); Canal Once (cesión de contenido 09-07-24 / "Crónica de castas"; "Juana Inés", "Historias de vida", ep. "Frida Kahlo"; "Crónicas y relatos de México", ep. "Casas y recuerdos de Frida y Diego"), Canal Once (cesión de contenido 21-08-24 / "Paramédicos" T1, T2 y T3), Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas ATEI (cesión de contenidos / "El factor humano" eps. "Frontera" y "El bosque herido"), RT Rusia (cesión de contenido 21-08-24 / "Starbound. Camino a las estrellas"); RT Rusia (cesión de contenido 04-09-24 / Selección de "RT Documentales"), Felipe Restrepo (cesión de contenido / "Un hombre alado"), Canal Encuentro Argentina (cesión de contenido / "Historias Debidas" ep. "Especial Ayotzinapa"); Daniel Camacho Rodríguez (cesión de contenido 01-10-24 / "Soy fugitivo" T1), IMCINE (cesión de contenido 10-10-24 / "Trazando Aleida"), Festival de Cine de Barrio (cesión de contenido 01-11-24 / FECIBA del norte 2024), Canal Once (cesión de contenido 15-11-24 / "Felipe Carrillo Puerto, impulsor del socialismo en Yucatán"), Canal Once

CUENTA PÚBLICA 2024

(cesión de contenido 15-11-24 / "Hagamos que suceda" ep. "Utopías Iztapalapa"), Rafael Rangel Ceballos (cesión de contenido 21-11-24 / "Gaza, la franja del exterminio"), Radio y Televisión de Veracruz (cesión de contenido 27-11-24 "Toña la negra", "La ausencia", "Yo soy don Rafa", "Mi casa de cartón y plata"), Joaquín Guzmán Luna (cesión de contenido 02-12-24 / "Soy un hombre de fe: Andrés Manuel López Obrador"); Piano (cesión de contenido 03-12-24 / "Llévate mis amores"), José Juan Carlos Agustín Colín Flores (cesión de contenido 09-12-24 / "Águila o Rock").

Las producciones on going realizadas durante el ejercicio se transmitieron de acuerdo con lo planeado; resaltando los diversos estrenos "Un hombre nuevo en un mundo viejo. Felipe Carrillo Puerto" y "Atrás quedó el silencio", así como la tercera temporada de "Todo queda en familia"; "Todo queda en familia, temporada 3" e "Insumisas", así como la tercera temporada de "Todo queda en familia". Además, se atendió el periodo coyuntural en torno a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con el estreno del primer capítulo de la serie "Insumisas" y el especial de Liliana de la producción "Cartas para la libertad" y también se llevó a cabo el estreno de la entrevista con Juana Barraza; las cápsulas de Cinema 14 siguieron presentes y se realizó y estrenó el programa especial "Islas Marías. Un nuevo comienzo. Los especiales en torno a muerte de Emiliano Zapata: "Chinameca: historia de una traición" y "Zapata vive"; de igual manera a 10 años de la muerte de Gabriel García Márquez se estrena "Cada quién su Gabo" y "El mejor oficio del mundo"; y como parte de la programación habitual se estrenó "Altas Horas" barra de programación nocturna transmitida dos días a la semana. También se realizó la producción del programa "Los Olímpicos y otras historias" que se transmitió durante todo el periodo olímpico, y los estrenos de "La Revolución de Independencia" y "Rosario Castellanos". El hilo feminista y de la serie "Puerta de salida. En el cuarto trimestre nuevamente se llevó a cabo la producción de materiales audiovisuales en torno al movimiento del 68 y se estrenaron capítulos nuevos de la serie "Insumisas. Cuerpo y otros territorios", aunado a lo anterior se desarrolló y llevó a cabo el proyecto nocturno Altas Horas con dos días de transmisión semanal.

En cuanto a la producción para la Red Altavoz Radio se llevó a cabo la producción de nuevas series realizadas por colectivos locales en respuesta a las convocatorias de las localidades por las nuevas estaciones y a los proyectos aprobados, así como el desarrollo de programas sobre temáticas de interés local, con lo cual se rebasó la meta del indicador porcentaje de contenidos producidos (series, campañas y programas especiales para la red Altavoz Radio), no obstante de los contratiempos para la entrada en operación de nuevas emisoras de la red de radio frecuencia modulada y de las fallas técnicas en la electricidad y de internet, que generaron un resultado por debajo de lo planeado en el indicador de porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de frecuencia modulada Altavoz.

➤ **Nota IV. Variación en el Ejercicio Presupuestal.**

- ❖ El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLC's) y los recursos propios a través de transferencias bancarias y/o cheques nominativos. El presupuesto de recursos fiscales no presenta variación en virtud de que se ejerció de acuerdo al monto programado, en cuanto a los recursos propios se debe a que ejercicio 2024 se estimó la captación de ingresos y gasto siguiendo la tendencia que existía de presupuestar ingresos propios considerando que el SPR era contratado por diversas dependencias públicas para la elaboración de pautas publicitarias, derivado principalmente al cambio de política presupuestaria del Ejecutivo Federal en materia de Gastos de Comunicación Social a nivel Gobierno Federal, durante este ejercicio fiscal se recaudaron ingresos por la compartición de infraestructura de diversas estaciones retransmisoras de señal de televisión. Cabe mencionar que el presupuesto modificado en los reportes de Cuenta Pública 2024 contra el presupuesto modificado de los formatos del de Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), son las mismas.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ La conformación del gasto corriente e inversión se integra como sigue:

INGRESOS

(PESOS)

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Total	716,526,068.0	680,128,791.0	639,079,545.0	639,049,545.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	60,000,000.0	60,000,000.0	18,950,754.0	18,920,754.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	656,526,068.0	620,128,791.0	620,128,791.0	620,128,791.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

PRESUPUESTO DE EGRESOS

(PESOS)

Rubro de Egresos	Aprobado	Por Ejercer	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Total	716,526,068.0	0.0	680,128,791.0	620,128,791.0	633,469,109.0	633,469,109.0	633,469,109.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	60,000,000.0		60,000,000.0		13,340,318	13,340,318.0	13,340,318.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	656,526,068.0		620,128,791.0	620,128,791.0	620,128,791.0	620,128,791.0	620,128,791.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- **Nota V. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**

En un contexto en el que el SPR busca ampliar la señal radiodifundida a nivel nacional, para permitir el acceso a un mayor número de personas de contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica, así como para dar espacio a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, el SPR se ha esforzado para ejercer sus recursos presupuestales con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese tenor, en el ejercicio fiscal 2024 se logró poner en operación 7 (siete) estaciones retransmisoras de señal lo que impacto en el ejercicio de recursos de gasto corriente, las Transferencias de recursos del Gobierno Federal fueron insuficientes para cubrir el gasto total de las actividades sustantivas y adjetivas del SPR, una de las herramientas esenciales e indispensables para mantener la operación del SPR es el servicio de internet, el cual se utiliza como un medio de comunicación prioritario, tal es el caso de Altavoz Radio, a través de Mxplus se pusieron a disposición señales de la radio pública, permitiendo a las audiencias de radio también poder sintonizar a través de Internet su contenido en la web <https://altavozradio.mx/> así como la transmisión de la programación de Canal 14, el cual puede ser visualizado a través de la dirección electrónica <https://www.canalcatorce.tv/>, razón por la cual durante este ejercicio fue necesario incrementar los recursos de operación en gasto corriente, Actualmente, se está trabajando en el proyecto de aumento de cobertura de señal, para garantizar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres y la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, El Sistema administra una infraestructura de antenas dotadas con Televisión Digital Terrestre (TDT) que transmiten Canal Catorce y retransmiten la señal de Canal Once, Canal 22, Televisión Educativa, TV UNAM y Canal del Congreso, ofreciendo mayor cantidad de contenidos de manera abierta, digital y gratuita. Asimismo, se opera la Red de Altavoz Radio con estaciones de frecuencia modulada y una por internet (Web), se observa que en el 2024 se ejerció un gasto mayor, se debe por una parte al incremento salarial y sus repercusiones en las aportaciones patronales; así como la incorporación a la nómina de honorarios asimilados a salarios de personal que opera las estaciones retransmisoras de señal de televisión que iniciaron operaciones en el año, Asimismo, se pagaron servicios y bienes adquiridos en el 2023, no cubiertos en su oportunidad, debido a que los recursos asignados fueron insuficientes para cubrir la totalidad del gasto, se autorizaron transferencias compensadas del rubro de inversión a gasto de operación.

➤ **Nota VI. Sistema Integral de Información.**

La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información y tiene congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales del Sistema.

➤ **Nota VII. Enteros a la Tesorería de la Federación.**

El SPR recibe su presupuesto mediante gasto directo y lo ejerce mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por el pago directo a los beneficiarios por parte de la Tesorería de la Federación, los reintegros realizados fueron los siguientes:

- ❖ Reintegro del Fondo Rotatorio realizado en 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

En el ejercicio 2024 la apertura del fondo rotatorio se realizó con recursos propios, por esta razón no existe un reintegro a la tesorería de la Federación.

- ❖ Por concepto de intereses de valores generados por recursos fiscales, reintegrados a TESOFE.

VALORES GENERADOS POR RECURSOS FISCALES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

No. de operación de reintegro	Fecha	Monto
Total Reintegros		1,591,182.0
0002009078	16/02/2024	1.0
0002009073	16/02/2024	2.0
0002009062	16/02/2024	1,940.0
0002014825	05/03/2024	2.0
0002014813	05/03/2024	506.0
0002026722	03/04/2024	2.0
0002026716	03/04/2024	291.0
0002026710	03/04/2024	24,071.0
0002043968	07/05/2024	136,364.0
0002043975	07/05/2024	65.0
0002043991	07/05/2024	2.0
0002056822	07/06/2024	55,850.0
0002056826	07/06/2024	54.0

CUENTA PÚBLICA 2024

0002056827	07/06/2024	2.0
0002069261	10/07/2024	126,646.0
0002069269	10/07/2024	39.0
0002069272	10/07/2024	2.0
0002077147	02/08/2024	208.0
0002077150	02/08/2024	2.0
0002077138	02/08/2024	127,921.0
0002091450	09/09/2024	90,541.0
0002091483	09/09/2024	21.0
0002091486	09/09/2024	2.0
0002102638	08/10/2024	65.0
0002102644	08/10/2024	2.0
0002102630	08/10/2024	46,753.0
0002119903	11/11/2024	164,851.0
0002119906	11/11/2024	54.0
0002119909	11/11/2024	2.0
0002132824	06/12/2024	503,027.0
0002132832	06/12/2024	60.0
0002132834	06/12/2024	

CUENTA PÚBLICA 2024

		2.0
0002145752	07/01/2025	82.0
0002145759	07/01/2025	2.0
0002148090	07/01/2025	311,748.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores

Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Xóchitl del Ángel Neyra

Dirección de Contabilidad